

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
16 DE AGOSTO DE 2019**

N° 28/19



2019
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
MARIA EVA DUARTE DE PERON"



**Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar**

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																		
8/8/2019	2389/19	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>OBJ. GTO.</th> <th>F.F.</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>4.3.2.0</td> <td>110</td> <td>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</td> <td>\$ 19.000.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 19.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE	1110117000	01.00.00	4.3.2.0	110	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 19.000.000.-	TOTAL					\$ 19.000.000.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE															
1110117000	01.00.00	4.3.2.0	110	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 19.000.000.-															
TOTAL					\$ 19.000.000.-															
8/8/2019	2388/19	<p>Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 14 de agosto de 2.019 hasta el 26 de agosto de 2.019 inclusive inclusive al Sr. Secretario de Protección Ciudadana Sr. Hugo Osvaldo Giuffre - M.I.N° 12.455.266.-</p>																		
8/8/2019	2387/19	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N° 147 de este Partido, propiedad de ANDREACHIO FRANCISCO ALBERTO al mes de Octubre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>																		
8/8/2019	2386/19	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAS HERAS N°1188 de este Partido, propiedad de MOREIRA ADRIANA MERCEDES al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-</p>																		
8/8/2019	2385/19	<p>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle QUINTANA N°5175 de este Partido, a nombre de MORENO GUSTAVO JAVIER o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-</p>																		
8/8/2019	2384/19	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N° 1844/19 de fecha 13 de junio de 2019.-</p> <p>Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio a nombre de CASA CARREA S.R.L. al comercio sito en QUINTANA N°3015 de este Partido, al mes de Diciembre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>																		

8/8/2019	2383/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°791 de este Partido, propiedad de ROMERO DANTE ADRIAN al mes de Diciembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
8/8/2019	2382/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 22.195,56 (pesos veintidós mil ciento noventa y cinco con cincuenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 5 B, Cuenta N° 24443/00000.
8/8/2019	2381/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 633.612,66 (pesos seiscientos treinta y tres mil seiscientos doce con sesenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII R, Parcela 76 E, Cuenta N° 31551/00000.
8/8/2019	2380/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 7.425,04 (pesos siete mil cuatrocientos veinticinco con cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 45, Parcela 44, Cuenta N° 20069/00000.
8/8/2019	2379/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 10.247,68 (pesos diez mil doscientos cuarenta y siete con sesenta y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, Cuenta N° 36450 / 00000.
8/8/2019	2378/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 40.907,36 (pesos cuarenta mil novecientos siete con treinta y seis centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 43, Parcela 7 Z, Cuenta N° 28994/00000.
8/8/2019	2377/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 19.677,04 (pesos diez y nueve mil seiscientos setenta y siete con cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 120, Parcela 1, Cuenta N° 12807/00000.
8/8/2019	2376/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 9.842,90 (pesos nueve mil ochocientos cuarenta y dos con noventa centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 69, Parcela 13, Cuenta N°10293/00000.
8/8/2019	2375/19	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$12.157,98 (pesos doce mil ciento cincuenta y siete con noventa y ocho centavos)) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 23, Cuenta N° 1481/ 00000.
8/8/2019	2374/19	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$24.156,70 (pesos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis con setenta centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2019 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 22, Cuenta N° 695/00000.
9/8/2019	2408/19	Artículo 1°.- CONSENTIR el desistimiento de la acción formulado por el Sr. Mariano Angel Chouhy Oriá; y el traslado conferido con fecha 10 de julio de 2019 en los Autos caratulados: "CHOUHY ORIA MARIANO MIGUEL C/MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO S/ PRETENSION ANULATORIA" (EXPTE. N° 1019) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 2 de San Isidro, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

9/8/2019	2407/19	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8521) GARAJE, sito en la calle BESARES N° 1565 de este Partido, propiedad de ZOLA VALENTIN ARTURO a favor de ZOLA NICOLAS LUCIANO.-
9/8/2019	2406/19	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA (7963) QUIOSCO sito en la calle QUINTANA N°4655 de este Partido, propiedad de JUAREZ FLAVIA MARISOL.-
9/8/2019	2405/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS (7943) CASA DE REGALOS (7967) VENTA DE ARTICULOS DE COTILLON Y REPOSTERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4663 de este Partido, propiedad de K Y R S.R.L.-
9/8/2019	2404/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2540/42 LOCAL 3 de este partido, propiedad de GRUPO RUFFATO S.A.-
9/8/2019	2403/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AYACUCHO N°1586 de este partido, propiedad de SILVIA SUSANA BARRIONUEVO.-
9/8/2019	2402/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACIÓN PROPIA) (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle ARENALES N° 3498 de este partido, propiedad de PORTIERI DANILO RAUL ANGEL.-
9/8/2019	2401/19	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO, sito en la calle CONSTITUCION N° 1117 LOCAL 4 de este partido, propiedad de PEREZ CANTERO AGOSTINA MAILEN.-
9/8/2019	2400/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 410 de este partido, propiedad de ROSENDE PAULA ANDREA.-
9/8/2019	2399/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SANTA ROSA N°3470 de este Partido, propiedad de SOTELO DE QUIROZ FRANCISCA al mes de Noviembre de 2018, fecha en que se determinó el cese.-
9/8/2019	2398/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°293 de este Partido, propiedad de PASSARELLA VERONICA LAURA al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
9/8/2019	2397/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SIMON DE IRIONDO N°1490 de este Partido, propiedad de BATTISTELLA MARGARITA MICAELA al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-

9/8/2019	2396/19	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12639/19</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, (Ordenanza N° 11874/16), a nombre del Sr. Clavario Ricardo Enrique, CUIT N° 20135153363, según Expte. N° 2449/96, para la habilitación de su comercio sito en la calle Vito Dumas N° 321 – San Fernando – bajo el rubro "RESTAURANTE PIZZERIA PARRILLA" (8301).-</p>
9/8/2019	2395/19	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12649/19</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Arvas Estanislao Juan Rodrigo, CUIT N° 20241126596, según Expte. N° 1342/19, para la habilitación de su comercio sito en la calle Ingeniero White N° 594 San Fernando – bajo el rubro "MARTILLERO COMISIONISTA BIENES" (8941).-</p>
9/8/2019	2394/19	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12644/19</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Mohamad Osvaldo Ariel, CUIT N° 20291294457, según Expte. N° 8042/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Simón de Iriondo N° 3268 San Fernando – bajo el rubro "TALLER DE REPARACION DE PIEZAS SUELTAS" (3995).-</p>
9/8/2019	2393/19	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12643/19</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación (Ordenanza N° 11874/16), a nombre del Sr. Pessoa Diego Matías, CUIT N° 20312809924, según Expte. N° 7888/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Carlos Casares N° 4201, – San Fernando – bajo el rubro "(BAR CERVECERIA)" (8302).-</p>
9/8/2019	2392/19	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12651/19</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Luciani Esteban Gilberto, CUIT N° 20144071663, según Expte. N° 6407/17, para la habilitación de su comercio sito en la calle Miguens N° 3198 – San Fernando – bajo el rubro "HOTEL PENSION" (8311).-</p>
9/8/2019	2391/19	<p><u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Pablo Alberto Nigro y María Virginia Quinielli, propietarios del inmueble sito en la calle Avda. del Libertador N° 2001/07, Esq. Cordero, San Fernando, nomenclatura catastral V – A – 28 - 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente en esquina" y "Antigüedad" para la incorporación del plano obrante a fs. 6 del Expte. N° 8874/18.-</p>
9/8/2019	2390/19	<p><u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR a la firma GYT S.R.L., la obra Ascensores Nuevo Edificio Secretaría de Economía - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando por un monto total de \$ 2.475.200,00 (pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-2.260.</p>

12/8/2019	2420/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7051) VENTA DE CAFE, TE Y ESPECIES (7221) VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR (7901) FARMACIA (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3302/12/18 de este partido, propiedad de FARMACIA PELMAN S.C.S.-
12/8/2019	2419/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE LOS RUBROS (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS al comercio que giraba con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA el comercio sito en la calle COLON N° 1542 de este partido, propiedad de LEDESMA UREY URBANO.-
12/8/2019	2418/19	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1599 de este Partido, a nombre de AVES NEGRAS S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12519/18, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
12/8/2019	2417/19	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro los rubros (7111) VENTA DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle JUNIN N° 1187 de este partido, propiedad de BOLLOQUI SIXTO.-
12/8/2019	2416/19	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (8901) SEGUROS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4558 de este partido, propiedad de CASTRO CECILIA DOLORES.-
12/8/2019	2415/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GARIBALDI N°5756 de este Partido, propiedad de GOMEZ SOFIA ELIZABETH al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
12/8/2019	2414/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING Y ALQUILER DE VAJILLA, MANTELERIA, MESAS Y SILLAS - PARA LA FIESTA DEL JUBILADO", a la firma LUCJU S.A. por un monto de \$1.989.700.- (Un millón novecientos ochenta y nueve mil setecientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-4651.
12/8/2019	2413/19	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, el Servicio de Provisión, configuración e instalación de controles de acceso - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> ➤ TINDAT S.R.L. por la provisión del Item 1, por un monto total de \$ 1.458.501,00 (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos uno con 00/100) ➤ Firma CRONOS S.A.I.C. por la provisión del Item 2, por un monto total de \$ 676.746,00,00 (pesos seiscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con 00/100)
12/8/2019	2412/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la "ADQUISICION DE BALDOSAS PARA RENOVACION DE VEREDAS EN EL PARTIDO", a la firma RODRIGUEZ JORGE HECTOR por un monto de \$1.830.080.- (Un millón ochocientos treinta mil ochenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.019-M-4759.

12/8/2019	2411/19	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.3.4.0</td> <td>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</td> <td>\$ 50.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.4.3.0</td> <td>ARTICULOS DE CAUCHO</td> <td>\$ 450.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.4.4.0</td> <td>CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE</td> <td>\$ 500.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.6.5.0</td> <td>CEMENTO, CAL Y YESO</td> <td>\$ 200.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.8.4.0</td> <td>PIEDRA, ARCILLA Y ARENA</td> <td>\$ 100.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>2.9.2.0</td> <td>UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA</td> <td>\$ 30.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.2.2.0</td> <td>CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</td> <td>\$ 600.000,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110117000</td> <td>01.00.00</td> <td>110</td> <td>4.3.4.0</td> <td>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO</td> <td>\$ 40.000,00.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 1.970.000,00.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110117000	01.00.00	110	2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 50.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.4.3.0	ARTICULOS DE CAUCHO	\$ 450.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 500.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.6.5.0	CEMENTO, CAL Y YESO	\$ 200.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 100.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 30.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 600.000,00.-	1110117000	01.00.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 40.000,00.-	TOTAL					\$ 1.970.000,00.-
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCION	IMPORTE																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.3.4.0	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 50.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.4.3.0	ARTICULOS DE CAUCHO	\$ 450.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 500.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.6.5.0	CEMENTO, CAL Y YESO	\$ 200.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.8.4.0	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	\$ 100.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	2.9.2.0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 30.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	4.2.2.0	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 600.000,00.-																																																									
1110117000	01.00.00	110	4.3.4.0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	\$ 40.000,00.-																																																									
TOTAL					\$ 1.970.000,00.-																																																									
12/8/2019	2410/19	<p>Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCION</th> <th>CAT. PROG.</th> <th>OBJ. GTO.</th> <th>F.F</th> <th>DENOMINACION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110101000</td> <td>01.04.00</td> <td>3.5.1.0</td> <td>110</td> <td>TRANSPORTE</td> <td>\$ 40.000.-</td> </tr> <tr> <td>1110101000</td> <td>18.01.00</td> <td>5.1.7.0</td> <td>110</td> <td>TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES, SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td> <td>\$ 282.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 322.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F	DENOMINACION	IMPORTE	1110101000	01.04.00	3.5.1.0	110	TRANSPORTE	\$ 40.000.-	1110101000	18.01.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES, SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 282.000.-	TOTAL					\$ 322.000.-																																				
SUBJURISDICCION	CAT. PROG.	OBJ. GTO.	F.F	DENOMINACION	IMPORTE																																																									
1110101000	01.04.00	3.5.1.0	110	TRANSPORTE	\$ 40.000.-																																																									
1110101000	18.01.00	5.1.7.0	110	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES, SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 282.000.-																																																									
TOTAL					\$ 322.000.-																																																									
12/8/2019	2409/19	<p>Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 20 de agosto de 2.019 hasta el 26 de agosto de 2.019 inclusive, al Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones Sr. Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I.Nº 23.694.439.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Srta. Natalia Verónica DAVICO – M.I.Nº 24.541.724 – Legajo Personal Nº 3.660 a partir del 20 de agosto de 2.019 hasta el 26 de agosto de 2.019 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.</p>																																																												
13/8/2019	2425/19	<p>Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA, sito en la calle JUNCAL Nº 1791 de este partido, propiedad de BARRERA ADRIANA ELSA a favor de ZURA DIEGO ABEL.-</p>																																																												
13/8/2019	2424/19	<p>Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto Nº 766/00. –</p> <p>Artículo 2°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA Nº 4919 de este partido, propiedad de PEREZ LUJAN CATALINA ITATI.-</p>																																																												
13/8/2019	2423/19	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia y cambio de rubro del comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR Nº 3443 de este Partido.-</p> <p>Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR Nº 3443 de este partido, propiedad de LI SHUQIN.-</p>																																																												
13/8/2019	2422/19	<p>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle DR. RENE FAVALORO Nº3395 (EX URUGUAY Nº 6415) 114 P.A. de este partido, propiedad de ANGELERI PATRICIA GISELA.-</p>																																																												

13/8/2019	2421/19	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CARLOS CASARES N° 3875 de este partido, propiedad de CACERES TAMARA YAEL.-
14/8/2019	2427/19	Artículo 1°.- CONCEDER licencia por enfermedad a partir del 14 de agosto de 2.019 y por tiempo indeterminado a la Sra. Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales Lic. Alicia Noemí Aparicio - M.I. N° 11.425.128.-
C	2433/19	Artículo 1°.- OTORGAR a la Subsecretaria de Deporte, Prof. Ana Aused – DNI 18.375.678 – Leg. N° 5721, la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal, atento las razones antes mencionadas.
15/8/2019	2432/*19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°6281 de este Partido, propiedad de ADALIS MARTINEZ BENITEZ al mes de Marzo de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
15/8/2019	2431/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTA N°2314 de este Partido, propiedad de ROSALES ERNESTO al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
15/8/2019	2430/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°238 de este Partido, propiedad de D.R.S. NAVAL S.A. al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
15/8/2019	2429/19	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2901/07 de este Partido, propiedad de GUEVARA JUAN MARCELO Y PERTICARO MARIA BELEN SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV al mes de Abril de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
	2428/19	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de CAMARA FOTOGRAFICA PARA PRENSA a la firma HEVIA NESTOR DANIEL por un monto total de \$ 970.190,00.- (novecientos setenta mil ciento noventa pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 427-M-2019.
16/8/2019	2437/19	ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR al Círculo Italiano de Virreyes - a realizar, en sus instalaciones, ubicadas en calle Quintana N° 2.856 de esta Partido, el 47° Aniversario de la Entidad, el día 24 de Agosto de 2019, de 21:00 a 04:00 horas del día siguiente.-
15/8/2019	2436/19	ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Congregación Sant' Antonio Abate – a realizar la Fiesta Patronal del Santo Protector de la Congregación Sant' Antonio Abate, en la cual actuarán grupos musicales, frente a la capilla, sita en la calle Gandolfo 3045 de este Partido, y se realizará una procesión el día domingo 18 de Agosto de 2.019, desde la hora 11:00, según el siguiente recorrido: partida desde la Capilla - Italia - Gandolfo - Las Piedras - Quintana - Italia hasta la Capilla.-
15/8/2019	2435/19	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.019 a los agentes que a continuación se detallan que prestarán funciones como administrativos en el nuevo Hospital Municipal con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales por un monto de \$ 24.840,00 - (pesos veinticuatro mil):
15/8/2019	2434/19	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio AA 451 SH , el día 18 de septiembre de 2019, atento a los motivos antes mencionados.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		